



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N°: 0570 /

Ref.- Exención pago feria navideña 2021. -

TREHUACO:

16 DIC 2021

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1602, de fecha 17.12.2013, aprueba la Ordenanza Municipal del Cobro de Derechos Varios.
- 2.- El Dictamen 3610-N20, de fecha 17/03/2020 del Contraloría General de la República.
- 3.- El certificado N° 090, de fecha 02.12.2021., sesión de Concejo Municipal N° 16, de fecha 01.12.2021.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Déjese exento de cobros de derechos varios a los comerciantes participantes de esta feria.
- 2.- Tómese las medidas sanitarias pertinentes, para el resguardo de la salud de la población.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/fra.

Distribución: Archivo (1), Rentas y Patentes (1), Sec. Municipal (1), DAF (1)



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

